

## How Do I Title & Register A Vehicle?

### Titulación y matrícula del vehículo

Si usted es residente nuevo, debe matricular su vehículo cuando caduque el plazo otorgado por el convenio de reciprocidad entre Carolina del Norte y el estado donde usted vivía antes (normalmente 30 días) o cuando acepte empleo renumerado, lo que ocurra primero.

La mayoría de las Oficinas de Vehículos y Renovación de Placas están abiertas de 8 de la mañana a 5 de la tarde. Hay una lista completa de oficinas en la sección de ubicación de oficinas.

- Paso 1. Requisitos para obtener licencia de conducir
- Paso 2. Documentos
- Paso 3. Cuotas
- Paso 4. Seguro de responsabilidad civil

#### **Paso 1. Requisitos para obtener licencia de conducir:**

Para solicitar el título y la matrícula de su vehículo, usted primero debe obtener su licencia de conducir de Carolina del Norte.

Para obtener información sobre el procedimiento para sacar la licencia de conducir de Carolina del Norte, vaya a Servicios para conductores: Público conductor: Solicitud de licencia de conducir. [\[Driving Public: Applying for a Driver's License?\]](#)

#### **Paso 2. Documentos:**

A continuación aparecen los cuatro aspectos del proceso de matriculación de un vehículo en Carolina del Norte.

##### **Para matricular un vehículo comprado a una persona:**

1. Presente el título correctamente notariado y asignado a su nombre. Si hay derechos de retención en el título, usted necesitará una dispensación del derecho de retención (*En inglés, lien release*).
2. Llene la Solicitud de Título (Title Application, MVR-1), declarando todos los derechos de retención, y fírmela ante un notario público.
3. Si el vehículo tiene menos de diez años, presente un documento de revelación de odómetro firmado por el comprador y el vendedor.
4. Presente una Declaración de Daños (Damage Disclosure Statement, MVR-181).
5. Si no hay derechos de retención, el título será emitido y enviado por correo a nombre del dueño. Si hay derechos de retención, el título será emitido y enviado por correo a nombre del titular del derecho de retención.

6. Si el vehículo viene de otro estado, el dueño tiene 10 días para que se lo inspeccionen en Carolina del Norte.

**Para matricular un vehículo con título de otro estado a nombre del mismo dueño:**

1. Presente el título del otro estado emitido a nombre del solicitante.
2. Llene la Solicitud de Título (Title Application, MVR-1), declarando todos los derechos de retención, y fírmela ante un notario público.
3. Si el vehículo tiene menos de diez años, presente un documento de revelación de odómetro firmado por el comprador y el vendedor.
4. Una vez que se emita la placa, el dueño tiene 10 días para que le inspeccionen el vehículo en Carolina del Norte.
5. Luego, el título de Carolina del Norte es emitido y enviado por correo a nombre del dueño.

**Para matricular un vehículo con título de otro estado retenido por un titular de derecho de retención registrado:**

1. Presente la matrícula del otro estado emitida a nombre suyo.
2. Llene la Solicitud de Título (Title Application, MVR-1), declarando todos los derechos de retención, y fírmela ante un notario público.
3. Si el vehículo tiene menos de diez años, presente un documento de revelación de odómetro firmado por el comprador y el vendedor.
4. Una vez que se emita la placa, el dueño tiene 10 días para que le inspeccionen el vehículo en Carolina del Norte.
5. Se emitirá un formulario MVR-57 que se entregará al dueño registrado para que éste se lo envíe al titular del derecho de retención. Este formulario autoriza al titular del derecho de retención a entregar el título a la DMV. Cuando se reciba el título de fuera del estado, se emitirá un título de Carolina del Norte que se enviará al titular del derecho de retención.

**Para matricular un vehículo comprado a un concesionario de vehículos:**

1. Presente el título correctamente notariado y asignado a su nombre.
2. Llene la Solicitud de Título (Title Application, MVR-1), declarando todos los derechos de retención, y fírmela ante un notario público.
3. Si el vehículo tiene menos de diez años, presente un documento de revelación de odómetro firmado por el comprador y el vendedor.
4. Presente una Declaración de Daños (Damage Disclosure Statement, MVR-181).
5. Presente una factura de compraventa que muestre el precio del vehículo.
6. Si no hay derechos de retención, el título será emitido y enviado por correo a nombre del dueño. Si hay derechos de retención, el título será emitido y enviado por correo a nombre del titular del derecho de retención.

### Paso 3. Cuotas

Las cuotas de titulación y matrícula de un vehículo se presentan a continuación:

<b>Título y matrícula</b>	<b>Cuota</b>
Certificado de título	\$40.00
Título instantáneo	\$75.00
Registro de placa para vehículo particular de pasajeros para camión particular de menos de 4,000 libras matrícula de la autoridad regional del transporte sobre vehículos matriculados en los condados de Wake, Durham u Orange placa	\$28.00 Registro de placa \$28.00 Impuesto de
Impuesto al Uso de Autopistas. Basado en el valor del vehículo o en su precio de compraventa.	\$5.00 Transferencia de \$15.00 3%
Hay una explicación más detallada del Impuesto al Uso de Autopistas (Highway Use Tax, HUT) en Titulación y Matrícula de Vehículos: Impuesto al Uso de Autopistas.	

#### **Cuotas de titulación y matrícula**

Cuando titule y maticule un vehículo particular de pasajeros, usted tendrá que pagar \$40 por el título y \$28 por la matrícula para obtener la placa y la calcomanía comprobante de la placa. Cuando titule y maticule un camión particular de menos de 4,000 libras, usted tendrá que pagar \$28 para obtener la placa y la calcomanía comprobante. **Las cuotas para otros tipos de vehículos se basan en la clasificación de la placa.**

Para hablar con alguien en español, llame al 919-715-7000

Para obtener información sobre cuotas para placas comerciales, llame al 919-715-7000.

Para obtener información sobre cuotas para placas IRP, llame al 919-615-6700.

Para obtener información sobre cuotas para placas de alquiler, llame al 919-615-6702.

**Hay una explicación más detallada de las cuotas asociadas con el título y la matrícula de vehículos en la sección Titulación y matrícula de vehículos: Cuotas de títulos y placas. [Vehicle Titling & Registration: Title/Plate Fees Section]**

#### **Cuota para título instantáneo**

Se puede emitir un título instantáneo o rápido en las agencias estatales de Raleigh y Charlotte. Los títulos instantáneos cuestan \$75.00.

Además, se puede pedir un título instantáneo en una Oficina de Vehículos y Renovación de Matrícula por un costo de \$75.00. El título le será enviado por correo desde la sede en Raleigh al siguiente día hábil. Consulte la sección Ubicación de Oficinas para informarse sobre las oficinas de vehículos y renovación de matrícula.

Nota. No se pueden emitir títulos instantáneos por solicitudes de duplicado de título, solicitudes de duplicado de título con transferencia o solicitudes de título

por declaración jurada (cuando el título original haya sido asignado y perdido).

Hay explicaciones mas detalladas sobre títulos instantáneos en la sección Titulación y Matrícula de Vehículos: Títulos Instantáneos. [[Vehicle Titling & Registration: Instant Title Section.](#)]

### **Impuesto de matrícula de la autoridad regional de transporte**

El impuesto de matrícula de la autoridad regional de transporte (\$5.00) es para vehículos matriculados en los condados de Wake, Durham y Orange. Los residentes que solicitan título y matrícula en estos condados deben pagar \$5.00 adicionales para financiar la Autoridad Regional de Transporte.

La tarifa adicional de \$5.00 se aplica a las siguientes clasificaciones de vehículos:

- Vehículos particulares de pasajeros
- Motocicletas particulares
- Vehículos rentados para pasajeros
- Limosinas
- Transportes comunes, transportes contratados
- Vehículos exentos contratados para transporte de pasajeros
- Vehículos para transporte de pertenencias (vehículos agrícolas)
- Fabricantes y concesionarios de vehículos motorizados

### **Transferencia de placa**

Cuando se desecha un vehículo con placa, el dueño, si tiene seguro de responsabilidad civil, puede colocar la placa en otro vehículo de la misma categoría y usarlo durante 20 días mientras complete el proceso de transferencia de registro en la DMV. Si el vehículo no se ha desechado, es necesario que la transferencia de placa se registre en la DMV y que se saque una otra tarjeta de matrícula antes de usar el otro vehículo.

Hay una explicación más detallada de la transferencia de placa en la sección Transferencia de Placa. [[Transferring a License Plate Section.](#)]

### **Impuesto al Uso de Autopistas**

Carolina del Norte recauda un Impuesto al Uso de Autopistas de 3% del precio del vehículo en vez de un impuesto estatal de venta (Estatuto General 105-187.2).

El impuesto se cobra cada vez que se transfiere un título. El impuesto máximo para vehículos comerciales (vehículos que pesan más de 26,000 libras) es \$1,000.00. Se cobra a todos los demás vehículos un impuesto de 3% sin máximo.

Hay una explicación más detallada del Impuesto al Uso de Autopistas en la sección Titulación y Matrícula de Vehículos: Impuesto al Uso de Autopistas. [[Vehicle Titling & Registration: Highway Use Tax Section.](#)]

#### **Paso 4. Seguro de responsabilidad civil:**

En Carolina del Norte, se requiere que usted presente un comprobante de seguro de responsabilidad civil cuando matricule su vehículo.

##### **Pruebas apropiadas de seguro**

El dueño proporciona:

- el número de póliza y el nombre de la compañía de seguros (auto-certificación), o bien
- un Certificado de Seguro (FS-1) obtenido de un compañía de seguros licenciada en Carolina del Norte.

Requisitos mínimos de seguro de responsabilidad civil para matricular un vehículo:

Los requisitos mínimos de seguro de responsabilidad civil para un vehículo particular de pasajeros son \$30,000 para daños corporales para una persona; \$60,000 para daños corporales para dos o más personas y \$25,000 para daños a la propiedad. La ley de Carolina del Norte exige a las compañías de seguros que avisen a la DMV cada vez que se cancele una cobertura.

Hay una explicación más detallada de los requisitos de seguro de responsabilidad civil en la sección Titulación y matrícula de vehículos: Requisitos de seguro de responsabilidad civil. [\[Vehicle Titling & Registration: Insurance Requirements\]](#)